

Condenan a 14 años de cárcel a un cura por abusar de 4 chicos

16/09/11 Las víctimas tenían entre 11 y 14 años. La pena se acordó en un juicio abreviado.

Un sacerdote que era responsable de un hogar para chicos pobres ubicado en Tigre fue condenado a 14 años de cárcel **por haber abusado sexualmente de cuatro menores** de edad, que tenían entre 11 y 14 años en el momento de los hechos.

La condena fue dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal 7 de San Isidro contra el cura José Antonio Mercau, de 54 años. El fiscal del caso Jorge Strauss y la defensa del sacerdote, llegaron a un arreglo de juicio abreviado en donde **el cura reconoció su responsabilidad en los abusos** .

“ **El juicio abreviado es como tapar todo** , queríamos que (Jorge) Casaretto –segundo Obispo de San Isidro y titular de Cáritas– declare qué fue lo que hizo la Iglesia.

Los chicos también querían declarar, querían contar qué fue lo que les pasó y este juicio abreviado viene a obturar todo eso. Además, estos delitos son de los más graves por eso **creemos que la pena era claramente superior** . Por esa razón vamos a apelar este fallo”, le dijo a **Clarín** Tomás Ojea Quintana, abogado de los chicos: El cura estaba al frente del Hogar San Juan Diego, en El Talar de Pacheco, en Tigre. Allí recibían a chicos de bajos recursos con problemas familiares. No estaban derivados de institutos de menores.

En 2005, los cuatro menores (que en ese entonces vivían en el hogar junto a otros 21 chicos y al cura) denunciaron que **desde 2001 eran abusados por el sacerdote** . Según determinó la Justicia, Mercau **primero los seducía** y luego los “obligaba o instaba” a mantener relaciones sexuales con él.

Los testimonios de las víctimas **fueron ratificados** por otros cinco chicos que estaban internados en el mismo lugar y por docentes de una parroquia ubicada frente al hogar que manejaba Mercau.

En la causa están los testimonios de otros sacerdotes y una psicóloga del obispado de San Isidro, quienes dicen que Casaretto les confirmó que Mercau **había admitido los hechos en una reunión privada** .

Uno de testimonios más desgarradores fue el de uno de los chicos abusados, quien declaró en el expediente: “Sentía miedo, vergüenza, asco y bronca”. El cura **no fue condenado por acceso carnal**, ya que el Tribunal no consideró así el sexo oral.

Luego de la sentencia el sacerdote abusador quedó detenido.

http://www.clarin.com/inseguridad/Condenan-anos-carcel-abusar-chicos_0_555544572.html

Copyright 1996-2011 Clarín.com - All rights reserved

Directora Ernestina Herrera de Noble